

MODIFICATORIO No. 001
II CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2026

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, entidad responsable de la **II Convocatoria Ley de Espectáculos Públicos 2026**, en ejercicio de sus facultades y en atención al desarrollo de las diferentes etapas previstas en el cronograma de la convocatoria,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la II Convocatoria Ley de Espectáculos Públicos 2026, se recibieron diversas solicitudes relacionadas con los términos y condiciones establecidos para la convocatoria. En atención a estas solicitudes, y con el propósito de brindar respuestas de fondo, claras, integrales y debidamente sustentadas, se hace necesario modificar el cronograma inicialmente previsto.

Que, algunas de las solicitudes planteadas comprenden aspectos que requieren un mayor nivel de análisis técnico y jurídico, así como una revisión exhaustiva y rigurosa de su contenido, con el fin de valorar integralmente los argumentos y situaciones expuestas.

Que, en consecuencia, se requiere adelantar el estudio de dichas solicitudes de manera articulada con el Comité en pleno, a efectos de garantizar que las decisiones y respuestas que se emitan cuenten con el debido análisis y sustento, y que se brinden las garantías necesarias a todos los participantes y posibles beneficiarios de la convocatoria.

Que, por lo anterior, resulta necesario disponer de un tiempo adicional para culminar el proceso de revisión, análisis y estudio de las solicitudes recibidas, garantizando así el adecuado desarrollo de la convocatoria y la adopción de las decisiones correspondientes con los debidos fundamentos.

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar el cronograma de la **II Convocatoria Ley de Espectáculos Públicos 2026**, exclusivamente respecto de la actividad denominada "**Publicación del listado de elegibles que avanzan a la etapa de revisión ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**", inicialmente prevista para el 7 de septiembre de 2026.

En mérito de lo expuesto,

SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA II CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2026, en los siguientes términos:

Cronograma inicialmente establecido:

Nú m.	ETAPA	FECHA	HORA
1	Lanzamiento de la convocatoria	Viernes 17 de julio de 2026	
2	Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia al correo: culturaycivismo@manizales.gov.co	Miércoles 22 de julio de 2026	Hasta las 4:30 p.m.
3	Respuesta a observaciones, publicación de términos de referencia definitivos y apertura de recepción de postulaciones	Viernes 24 de julio de 2026	
4	Cierre de recepción de postulaciones	Jueves 6 de agosto de 2026	Hasta las 4:30 p.m.
5	Comunicación de proyectos que deben subsanar documentación.	Martes 11 de agosto de 2026	
6	Cierre de recepción de documentos a subsanar al correo culturaycivismo@manizales.gov.co	Jueves 13 de agosto de 2026	Hasta las 4:30 p.m.
7	Periodo de evaluación de proyectos postulados y habilitados	Martes 11 de agosto hasta el miércoles 26 de agosto de 2026	
8	Publicación de comunicación preliminar de proyectos que avanzan a la etapa siguiente del proceso de validación	Jueves 27 de agosto de 2026	
9	Plazo para realizar observaciones a la comunicación preliminar.	Martes 1 de septiembre	
10	Publicación de listado de elegibles que avanzan a la etapa de revisión ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Lunes 7 de septiembre de 2026	

A partir de la publicación del presente Modificadorio No. 001, la actividad anteriormente señalada se establece para el viernes 11 de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma modificado que se adjunta al presente documento.

Cronograma modificado

Nú m.	ETAPA	FECHA	HORA
1	Lanzamiento de la convocatoria	Viernes 17 de julio de 2026	
2	Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia al correo: culturaycivismo@manizales.gov.co	Miércoles 22 de julio de 2026	Hasta las 4:30 p.m.
3	Respuesta a observaciones, publicación de términos de referencia definitivos y apertura de recepción de postulaciones	Viernes 24 de julio de 2026	
4	Cierre de recepción de postulaciones	Jueves 6 de agosto de 2026	Hasta las 4:30 p.m.
5	Comunicación de proyectos que deben subsanar documentación.	Martes 11 de agosto de 2026	
6	Cierre de recepción de documentos a subsanar al correo culturaycivismo@manizales.gov.co	Jueves 13 de agosto de 2026	Hasta las 4:30 p.m.
7	Periodo de evaluación de proyectos postulados y habilitados	Martes 11 de agosto hasta el miércoles 26 de agosto de 2026	
8	Publicación de comunicación preliminar de proyectos que avanzan a la etapa siguiente del proceso de validación	Jueves 27 de agosto de 2026	
9	Plazo para realizar observaciones a la comunicación preliminar.	Martes 1 de septiembre	
10	Publicación de listado de elegibles que avanzan a la etapa de revisión ante el Ministerio de	Viernes 11 de septiembre de 2026	

las Culturas ,las Artes y los Saberes.		
--	--	--

Las demás actividades, condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en los términos de referencia de la II Convocatoria Ley de Espectáculos Públicos 2026 que no sean objeto de modificación mediante el presente acto continúan vigentes y sin modificación alguna.

COMUNICACIONES, ANEXOS Y CONTACTOS

El canal oficial donde los interesados podrán enviar todo tipo de comunicaciones en el marco de esta convocatoria es el correo electrónico: culturaycivismo@manizales.gov.co

La Secretaría de cultura y civismo realizará las publicaciones de la documentación y comunicaciones del proceso a través del portal web: <http://centrodeinformacion.manizales.gov.co/>

Por favor para más información, aclaración de dudas y/o asesorías en la materia, utilice únicamente estos dos canales de información.

El presente Modificadorio No. 001 rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Manizales, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.


PAULA LONDOÑO VALLEJO

Secretaria de despacho

Secretaría de cultura y civismo de Manizales

Proyectó: Daniela Fernández Giraldo-Profesional Universitario-Unidad de Cultura
Revisó: Sebastián Gallego Palomino-Abogado Contratista- Unidad de Patrimonio